

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA
MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MORATALAZ EL DÍA 18 DE
DICIEMBRE DE 2012**

ASISTENTES:

PRESIDENCIA:

D. José Antonio González de la Rosa

VOCALES:

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR:

Dña. María Tavira Montes-Jovellar
D. Carlos Alonso Mauricio
D. Miguel Pérez Aranzueque
Dña. Frida Hernández Fernández
D. Jesús García Mingorance
D. Julio Roberto Pérez Yáñez
D. José Luis Vega Bravo
Dña. Carmen González García
D. Luis José Ortega Martín
Dña. Verónica González Navarro
D. Víctor Martínez Viana
Dña. Pilar Ramo Morales
Dña. Jana Palazuelos Martínez

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

Dña. Inmaculada Fernández Ruiz
D. Luis Llorente Olivares
D. Antonio Vargas Junquera
Dña. María Jesús Miravalles Serrano
D. Tomás San Julián Navares
Dña. Emilia Zapico Fernández

**GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-
LOS VERDES:**

D. David Andrés Pinadero
Dña. Ana Isabel Díaz-Cardiel Muñoz

**GRUPO MUNICIPAL UNIÓN, PROGRESO Y
DEMOCRACIA:**

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz
Dña. Laura Domínguez Martín

SECRETARIO:

D. Luis Sánchez-Cervera de los Santos

GERENTE:

D. José Antonio Frutos Páez

NO ASISTENTES:

D. Fernando Martínez Vidal
(Vicepresidente)
D. Juan Francisco Carcelén
García

En Madrid, siendo las
catorce horas y treinta
minutos del día dieciocho de
diciembre de dos mil doce,
bajo la presidencia de D.
José Antonio González de la
Rosa y en el Salón de Actos
del Centro Cultural El
Torito, sito en Avenida de
Moratalaz, número 130,
previa convocatoria al efecto,
se reúnen en sesión
ordinaria los señores que al
margen figuran,
desarrollándose la misma
con arreglo al siguiente

(1) Dña. Begoña Larraínzar Zaballa es sustituida por D. José Antonio González de la Rosa, en virtud de Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de fecha 18 de diciembre de 2012.

ORDEN DEL DIA:

Da comienzo a la sesión **D. José Antonio González de la Rosa** a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos:

Buenas tardes a todos, bienvenidos a esta sesión Ordinaria del Pleno de diciembre, el último pleno ordinario de este año; como verán todos, ha habido un cambio de última hora y la Concejala Dª Begoña Larrainzar, no ha podido asistir por motivos de salud. Con lo cual, al no ser yo el Concejal sustituto, el Concejal Vicepresidente de esta Junta Municipal D. Fernando Martínez Vidal, y le coincide también con el Pleno Ordinario de su Distrito, ha sido necesario un decreto de sustitución que ha firmado la Alcaldesa de Madrid para que yo pueda estar hoy sustituyendo y no tener que trasladar el Pleno a otra fecha.

A continuación, cede la palabra al Secretario para que proceda a la lectura del Decreto de sustitución y de los asuntos incluidos en el Orden del Día, del siguiente tenor literal:

Decreto de Alcaldía Presidencia, de 18 de diciembre de 2012, de siguiente tenor literal: “*En uso de las atribuciones conferidas, dispongo que durante el día 18 de diciembre de 2012, doña Begoña Larrainzar Zaballa, concejal Presidente del Distrito de Moratalaz, sea sustituida, por enfermedad, por don José Antonio González de la Rosa, Concejal Presidente del Distrito de Fuencarral-El Pardo*”.

01. Aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de noviembre de 2012.

Sometida el acta a votación, queda **aprobada** por unanimidad de los veinticuatro miembros presentes, del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

02. Aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Extraordinaria, celebrada el 04 de diciembre de 2012.

Sometida el acta a votación, queda **aprobada** por unanimidad de los veinticuatro miembros presentes, del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

03. Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa de fecha 26 de noviembre de 2012 por el que se cesa a D. Carlos Alonso Mauricio en su cargo de Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular en la Junta Municipal del Distrito de Moratalaz, y por el que se nombra a Dª Verónica González Navarro, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular en la Junta Municipal del Distrito de Moratalaz.

El Pleno queda enterado del nombramiento de Dª Verónica González Navarro.

PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

04. Proposición nº 2012/1178836, presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, interesando que se realice un estudio por parte del Área correspondiente para ampliar la acera y realizar las obras necesarias para hacer accesible el paso de los peatones en la calle Corregidor Juan de Bobadilla, frente al número 38.

Dª Emilia Zapico Fernández, vocal vecina del grupo Municipal Socialista: Buenas tardes a todos. Vamos a ver, esta es una zona que es un fondo de saco que esta detrás del colegio Senara, y a mi me sorprendió que una plaza con tantas, vamos un aparcamiento con tantas plazas, que son cinco las reservadas, no tuviesen ningún acceso por la acera. El acceso es imposible, porque hay un muro delante, que tendrían que modificar y si no trasladar la parada de los minusválidos a otra zona de esta calle que tiene sus dificultades porque ustedes ya la remodelaron en otra ocasión. Y parece ser que esto no lo han tenido en cuenta. Según dice el portavoz esta es una proposición que sea aprobada por los grupos, por lo tanto lo único que espero y deseo es que el estudio se haga rápido y que las personas que utilizan los coches con estas dificultades puedan tener un acceso por el que se pueda circular y no tengan que estar circulando permanente por la calzada. Les entrego las fotos por si le sirven. Además hay un inconveniente porque en uno de los accesos hay una barrera en la que impide girar una silla y además hay cuatro escalones.

D. José Luis Vega Bravo, vocal vecino del grupo municipal Partido Popular: Buenas tardes a todos los presentes. Dª Emilia, le puedo anunciar de antemano que, como usted bien ha dicho y ha dicho correctamente, nuestro grupo va a aprobar en el sentido literal como viene formulada la propuesta, dicha actuación, es decir, para mirar su viabilidad. Nosotros tenemos aquí un expediente, un informe que paso a dar lectura y que le puedo anunciar que, como siempre, yo mismo me he personado en el lugar, que por cierto conocía y me es bastante familiar. El informe enuncia:

“Se solicita el estudio para ampliar la acera y realizar las obras necesarias para hacer accesible el paso de peatones hasta una zona de



DISTRITO DE MORATALAZ

Fuente Carrantona, 8.- 28030 MADRID
Tel: 915887486. Fax: 915887409

aparcamiento reservado a minusválidos, se informa que realizada la visita de inspección por parte de los Servicios Técnicos de esta Dirección General se comprueba que existe una zona de aparcamiento en batería reservada para cinco vehículos de minusválidos. El acceso peatonal hacia los vehículos sólo es posible por la calzada, accediendo a ella por un paso de emergencias a la zona interbloque, puesto que la acera perimetral del aparcamiento es estrecha y tiene varios obstáculos con señales de tráfico, báculos de alumbrado y árboles que impiden el paso de una silla de ruedas de una persona, o una persona con muletas. La ampliación de acera solicitada sólo sería posible hacerla sobre la calzada, por lo que para no reducir el ancho del carril de circulación sería necesario ampliarlo a costa y eliminar el aparcamiento en línea que existe frente al aparcamiento de minusválidos”.

Esto más que por definirlo de alguna manera, más concreta es como una isla de aparcamientos de ocho plazas de parking que concretamente yo he contabilizado, y al avanzar a unos centímetros hacia delante supondría tener que dificultad bastante el giro, de los vehículos, que dieran el giro en la rotonda. Por tanto, se va a trasladar al Área correspondiente esta circunstancia para ver si se puede modificar la sección trasversal de la calle, y la eliminación del aparcamiento si fuera necesario, hacer un estudio de viabilidad por parte de la Dirección General y Vigilancia de la Circulación. Esto es lo que nos remite el Área de Movilidad, Seguridad y Medio Ambiente.

Dª Laura Domínguez Martín vocal vecina del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Buenas tardes al último Pleno del año; estamos a favor de que esta proposición porque hemos visitado la zona y realmente la acera no tienen ni siquiera un metro de ancho y es imposible pasar por ella y, además de ser estrecha, tiene muchísimos obstáculos (un árbol, farolas, señales de tráfico...) que hacen imposible pasar y menos con una silla de ruedas, siendo esta zona donde hay cinco aparcamientos para minusválidos. Entonces, estamos de acuerdo con lo que van hacer.

D. David Andrés Pinadero, vocal vecino grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: Hola, buenas tardes a todos. Izquierda Unida va a votar a favor de esta proposición como no podía ser de otra forma, porque nosotros también nos hemos personado allí como han dicho los otros grupos municipales y también hemos visto que hay una deficiencia clara, con la acera muy estrecha de un metro incluso zonas que hay menos por árboles o por otra circunstancia, como han señalado los compañeros y creo que no tengo nada más que decir. Muchas gracias.

Sometida la proposición a votación, queda aprobada por unanimidad de los veinticuatro miembros presentes, del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

05. Proposición nº 2012/1178841, presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, interesando instar al área correspondiente para que se habilite la parcela sita en la avenida Doctor García Tapia nº 230 con calle Brujas de 11.705 m² como aparcamiento en superficie para uso y disfrute de los vecinos y vecinas de Moratalaz.

Dª Inmaculada Fernández Ruiz, Portavoz del grupo Municipal Socialista: Hola buenas tardes a todos los asistentes a este Pleno, así como a los miembros vocales vecinos y demás personas que conforman esta Junta Municipal. Quisiera primero deseárselo a todos felices fiestas, porque este es el último Pleno antes del mes de enero y aprovecho esta ocasión para deseárselo un feliz 2013. Nuestra proposición está formulada con la intención de recoger una petición de los vecinos y vecinas que utilizan actualmente esta zona como aparcamiento, y mientras se decide que proyecto se va a realizar en dicha parcela se habilite parte de ésta como aparcamiento, bien cubriendolo con zahorra, lo cual es un material formado por ladrillos triturados, suelos granulados que se echa encima de la superficie para igualarla, o cualquier otro material para alisar, igual que se ha hecho en otras parcelas del Distrito como la sita en la calle Arroyo Fontarrón a la altura de la Comisaría de Policía Nacional de nuestro Distrito.

D. Miguel Pérez Aranzueque, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Hola, buenas tardes, saludo también a todos los presentes. Mire, nosotros hemos solicitado al área correspondiente que nos contesten con relación a su pregunta, indicándonos:

“En relación con su petición del 18 diciembre del 2012, de la parcela situada en la avenida Doctor García Tapia 230, con la calle Brujas con fecha 4 de febrero de 2009, la Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda aprobó la siguiente resolución: autorizar la ocupación de la parcela situada en la avenida de Doctor García Tapia 230, barrio de Horcajo Distrito de Moratalaz con una superficie de 11.000 metros cuadrados que se corresponde con la parcela nº 13.472 del inventario del suelo, inscrita a favor del Ayuntamiento de Madrid, con el nº 35776 folio 113, libro 694 del Registro de la Propiedad de Vicalvaro de Madrid, al Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para la construcción de un polideportivo. Poner en conocimiento de esta Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda la finalización de las obras de construcción del mismo para proceder a las anotaciones pertinentes en el inventario de Patrimonio Municipal del Suelo”.

También le indico que se ha solicitado al Jefe del Departamento de los Servicios Técnicos, D. David Castro, una valoración económica de lo que podía suponer la realización de este aparcamiento. Nos ha contestado lo siguiente: la valoración económica que se presenta a continuación es una estimación de lo que podría llegar a constar la realización de un aparcamiento de superficie con un acabado de pavimento de zahorra artificial y es una estimación, porque para realizar una valoración exacta se debería estudiar la solución correcta, apoyándose en estudio geotécnico. Los precios



DISTRITO DE MORATALAZ

Fuente Carrantona, 8.- 28030 MADRID
Tel: 915887486. Fax: 915887409

estimados son con el cuadro de precios municipales y teniendo en cuenta el gasto general, el beneficio industrial y el correspondiente IVA; la estimación económica sería metro cuadro de parcela, metro cuadrado de refino, nivelación de metros cuadrados, sin excavación del monte en terreno blando formación etc., coste base licitación 38,70 euros/metro cuadrado, 11.705 metros cuadrados, darían un total de 453.000 euros; metro de vallado en la parcela con valla de 2 metros simple torsión coste base de licitación 28,80 euros/metro cuadrado por 500, 14.400 euros, con un coste total aproximado de 467.000 Euros. Mire, el total este se comería prácticamente más de la mitad, de todo el presupuesto de obra que tenemos para todo el Distrito. Es decir, si se hiciera esto, con este coste aproximado, el presupuesto para obras se quedaría reducido a menos de la mitad, para luego no servir para nada porque se va hacer un polideportivo.

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz, Portavoz del grupo municipal de Unión, Progreso y Democracia: Hola, buenas tarde, a todos los presentes y antes de que se me olvide siendo este el último pleno del año, felicitar a todos las navidades, y una feliz entrada de año. En UPyD somos muy conscientes del problema de aparcamiento que sufre el Distrito; de hecho, en nuestro programa electoral para 2011 ya llevábamos para este Distrito la posibilidad de utilizar terrenos municipales como aparcamiento, para disipar el problema de aparcamiento del Distrito. Usted ha hablado de hacer un polideportivo, no sabemos cuando; no sé si hay una fecha estimada de cuando se va a construir el polideportivo, pero si que pensamos mientras tanto, seguro que hay soluciones mucho más baratas, no creo que tengamos que ir a gastarnos 470.000 euros. Seguro que hay soluciones más baratas. Podría buscarse una solución para acondicionar la zona, y que los vecinos de esa zona del Distrito puedan aparcar. Además, evitariamos que los vecinos acaben aparcando de manera ilegal o alegal en zonas interbloques, con el daño que hemos visto en esta Junta por varias proposiciones presentadas por mi grupo, que causan en las aceras y en los terrizos de las zonas interbloques. Lo que pensamos es que ese solar podría paliar en parte, el problema de aparcamiento de la zona que ya se está utilizando; simplemente sería habilitarlo y seguro que se puede buscar una solución más barata. Muchas gracias.

D. David Andrés Pinadero, vocal vecino grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: Izquierda Unida también está a favor de esta proposición que presenta el partido Socialista, porque pensamos que la seguridad ciudadana es ante todo y creemos que no podemos tener un solar que esté embarrado continuamente, y ahora esta época que tenemos donde hay lluvia donde hay frío y además se puede crear hasta hielo, no pensamos que sea una situación normal para un aparcamiento de coches. Pensamos que tiene que haber soluciones, mucho mejores que no sean 470.000 mil euros; tiene que haber soluciones y las soluciones son para la mejora de los vecinos. Claramente los vecinos no pueden estar a expensas de aparcar en un lugar que no brinda ninguna seguridad.

Dª Inmaculada Fernández Ruiz, Portavoz del grupo Municipal Socialista: Yo, Sr. Aranzueque, ya sabe usted las dificultades que hay en este Distrito con las zonas de aparcamiento en superficie. Lo cierto es que usted



DISTRITO DE MORATALAZ

Fuente Carrantona, 8.- 28030 MADRID
Tel: 915887486. Fax: 915887409

lleva en el programa electoral desde el 2004 en esa parcela, en realizar un centro acuático; eso es lo que tenían ustedes en el programa electoral. Yo creo que los ajustes que se han hecho desde el Ayuntamiento de Madrid, con la reducción presupuestaria para poder pagar la deuda han quitado muchos recursos para las Juntas Municipales. Y como ustedes no tienen ahora mismo inversiones para hacer en este Distrito en el 2013, sería una cuestión como para pensar el dedicar espacios que ahora mismo los vecinos ya lo están usando como aparcamiento y facilitarles la vida a los vecinos de Moratalaz. No es necesario que se arregle toda la parcela completa, porque de hecho se utiliza nada más que parte de la parcela. Que ustedes dicen que son 467.000 euros el arreglar totalmente esa parcela a lo mejor es una cuestión que se puede llevar a cabo, y se queda ya definitivamente arreglado. En el próximo Plan General Urbanístico vuelven ustedes a cambiar la asignación de ese suelo al aparcamiento de superficie y así se quitan ustedes el problema de la inversión. Y así ya no tienen que preocuparse de la realización de un polideportivo. Porque total, para no cumplir ustedes el programa electoral, pues oiga por lo menos que los vecinos puedan disfrutar de una superficie para aparcar que es para lo que están utilizando ahora esa superficie. Muchas gracias.

D. Miguel Pérez Aranzueque: vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Si, nosotros, desde luego, somos conscientes y venimos manifestando en casi todos los plenos del problema de la situación de aparcar. Mire, le voy a contestar a su compañero de Izquierda Unida, no hay posibilidad ninguna que se hagan placas de hielo ahí, eso los que vivimos en el barrio lo conocemos, o sea por la situación en la que está y los coches los vemos todos los días los que pasamos por allí, vuelvo a decir que yo tengo hasta algún compañero que vive enfrente en ese bloque al lado de la guardería. Imposible que se puedan hacer placas de hielo, pero al margen de eso, el problema está en que ya tiene un uso estipulado desde 2009. Entonces lo que yo vengo a manifestarle a ustedes es que gastar cuatrocientos y pico mil euros, según nuestros técnicos de la Junta, significaría el poder hacer un aparcamiento de superficie para que luego, tenga otro fin, es tirar el dinero. No estamos en este momento creyendo, ni el país ni la situación económica como para hacer, yo creo en este momento no se puede. En un futuro a lo mejor sería aconsejable habría que buscar alguna otra posibilidad de hacer algo y satisfacer a nuestros vecinos. Nosotros, desde luego, en este momento creemos que no estamos para tirar dinero porque se comería más de la mitad del presupuesto que tenemos destinado, para lo que estamos pidiendo y piden nuestros vecinos (arreglo de aceras, etc...). Aprovecho para avisarles también que antes se me ha olvidado, unas felices navidades, con permiso de los Mayas y catalanismo si no pasa nada, pues deseamos que lo pasemos muy bien el año que viene y que nos volvemos a ver.

D. José Antonio González de la Rosa: Sería una irresponsabilidad, Sra. Fernández, si lo dedicáramos, según como está la situación económica a construir polideportivos, sería de lo más irresponsable gastarnos 467.000 euros en adecuar un espacio que dentro de un breve espacio de tiempo, cuando podamos construir ese polideportivo no haya servido para nada. Por

eso, como usted dice, los programas electorales nosotros si que pensamos que estamos para cumplirlos. Entonces, si hay una promesa de un polideportivo, no se preocupe Sra. Fernández que vera usted el polideportivo algún día.

Sometida la proposición a votación, queda rechazada:

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor de los dos miembros presente del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Con el voto a favor de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los catorce miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

06. Proposición nº 2012/1178848, presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, interesando que sean trasladadas dependencias municipales al edificio situado en la calle Arroyo de la Media Legua s/n, al lado del Punto Limpio de Moratalaz, dada la actual situación de cierre de la Junta Municipal y el traslado fuera del Distrito de algunos de sus servicios.

D. Tomás San Julián Navares, vocal vecino del grupo Municipal Socialista: Con su permiso, Sr. Presidente, y buenas tardes a todos los presentes, y desearles una feliz Navidad a todos y un próspero 2013; y que empecemos el año con ganas de solucionar los problemas que tiene este Distrito. Uno de estos problemas que tiene actualmente es Distrito es el cierre, porque amenaza de ruina, como lo quieran denominar técnicamente, de la Junta Municipal de este Distrito. Entonces, desde el partido Socialista y sabiendo la situación económica del Ayuntamiento de Madrid, hemos presentado la proposición para que edificios municipales de este Distrito que están vacíos ya o se van a quedar vacíos, en este mes o el mes que viene, se utilicen para dependencias y prestaciones de servicio de la Junta Municipal del Distrito que a día de hoy se están haciendo en otros sitios y en peores condiciones que se prestaban antes desde la Junta Municipal. Por ejemplo, la Policía Municipal que ahora está en el Distrito San Blas en la calle Albarracín, y se tienen que desplazar en coches patrullas. Si se les busca una situación idónea en este Distrito pues estarán mejor, se prestará el servicio más rápidamente y, sobre todo, en estos temas de Seguridad y Circulación Vial la rapidez es fundamental. Por eso, presentamos esta iniciativa, para que este edificio y, desde que se construyó hace 8 años, y no sabemos porque todavía no se ha inaugurado o se ha abierto las puertas. Porque la que hablamos en su día era una zona verde, de la Cuña Verde, y se acordó en la Comisión de Urbanismo de Medio Ambiente del Ayuntamiento, del Ayuntamiento Central, que se cambiara el uso y la afección de ese suelo, para que fuese rotacional, a lo cual yo desde el grupo municipal Socialista, nos

preguntaron y dimos el visto bueno. Y se llegó al acuerdo de todos los grupos. Y a cambio se dio otra parcela, en el Ayuntamiento de Madrid, que se le cambió pasando a ser suelo verde, y en ese suelo que construyó este edificio. Nos extraña que durante estos 8 años no se haya abierto nunca. Entonces hemos entendido que también es también el momento que se pueda utilizar. Si se acaba de ver como un decreto se hace en un día y se cambia la Presidenta de la Junta, pues se cambia la adscripción del edificio. En la Comisión de Urbanismo, se cambia el uso de ese edificio y se deja para otro uso, por ejemplo, de Junta Municipal, Comisaría y Policía Municipal. Otros ejemplos: se acaba de quedar vacío el centro de Drogodependencia en la Avenida de Moratalaz, se va a quedar vacío el centro que utiliza AFAEMO...etc. Todos los edificios municipales que se están quedando vacíos y para evitar que se ocupen como el colegio Gil Alberdi, nosotros ponemos encima de la mesa, que se utilicen para dependencias de la Junta Municipal, que se están dando en otro Distrito.

D. José Antonio González de la Rosa: Muchas gracias, Sr. San Julián, si todo fuera tan sencillo como eso no estaríamos nosotros aquí.

D. Víctor Martínez Viana, vocal vecino del grupo Municipal del Partido Popular: Buenas tardes a todos, con su permiso Sr. Presidente respecto a esta proposición, que presenta el grupo Socialista. Le he de manifestar lo siguiente, el Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad nos informa de la siguiente forma:

“Distrito de Moratalaz Pleno del día 18 de diciembre de 2012.

Grupo Municipal solicitante Socialista.

Asunto: Traslado de dependencias Municipales.

Respuestas: En relación a la proposición presenta por el Grupo Municipal Socialista al pleno que se celebrará 18 de diciembre en la Junta Municipal del Distrito de Moratalaz solicitando que sean trasladadas dependencias municipales al edificio situado en la calle Arroyo de la Media Legua s/n cercano al Punto Limpio de Moratalaz, dado la actual situación de cierre de la Junta Municipal y el traslado fuera del Distrito de algunos de sus servicios, los servicios técnicos dependientes de esta Dirección General informan lo siguiente: El edificio situado en la calle Arroyo de la Media Legua es un Cantón de limpieza pendiente de apertura en fechas próximas.

Firma: la Directora General de Gestión Ambiental Urbana”.

Dª. Laura Domínguez Martín, Portavoz adjunto del grupo municipal de Unión, Progreso y Democracia: Si muchas gracias. El desalojo y la clausura del edificio de la Junta Municipal de Moratalaz ha provocado el problema de tener que trasladar y tener que buscar una nueva ubicación

para todas las dependencias municipales del Distrito. A UPy D le parece muy acertada la posición de la Sra. Concejala Presidenta de hacer todo lo posible para que todas las dependencias de Moratalaz se queden en este Distrito. Por ello, estamos a favor de utilizar el edificio situado en la calle Arroyo s/n junto al punto limpio, para este fin. Previamente habrá que comprobar que el edificio cumple todos los requisitos y que cuenta con todas las licencias para ser utilizado. Los vecinos podrán sacar provecho a un edificio pagado con sus impuestos, que está vacío sin uso.

D. David Andrés Pinadero, vocal vecino grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: Muchas gracias Sr. Presidente. Lo primero que voy a decir es que Izquierda Unida esta a favor de la proposición, presentada por el partido Socialista, y la primera pregunta que hacemos es para el partido Popular: ¿la apertura en fechas próximas a que se refiere?, porque también dicen que próximamente van hacer un polideportivo en la proposición anterior y tampoco dicen cuando. Entonces queríamos saber cuales son las fechas próximas y lo segundo y que mucha contención del gasto ustedes. Pero, por ejemplo, teniendo la Policía Municipal fuera, teniendo que fichar cuarto de hora antes y mientras llegan al Distrito de Moratalaz tardan cuarto de hora, un cuarto de hora de trabajo que perdemos por que la dependencia municipal de la Policía Municipal esta fuera del Distrito de Moratalaz. Y también gasto de combustible, lógicamente, se eleva. Entonces, no entendemos porque para una cosa el gasto y para otra si.

D. Tomás San Julián Navares: Si con su permiso. Entonces con esto que le planteamos, ¿tiene licencia de obras ese edificio?, ¿tiene célula de habitabilidad ese edificio?, ¿tiene licencia de funcionamiento ese edificio?, ¿tiene licencia de actividad ese edificio?... no lo tiene, y si no sé da aquí se da en la Comisión Pertinente, como pasó el mes pasado con el tema de los expedientes de la Junta Municipal del Distrito de Moratalaz, que no existían, pero existen que los han dado desde el 2003, en los informes en los que se declaraba irregularidades por el Ayuntamiento de Madrid. Entonces, por ejemplo, edificio Apot alquilado por el Ayuntamiento de Madrid durante 19 años, y sin licencia de nada. Y ahora quiere el Ayuntamiento se va allí a llevar la Gerencia ustedes por partes y deprisa y por partes se va la Gerencia por y es cuando al edificio Apot le han concedido todas las licencias, y se las están concediendo. Durante 18 años han tenido alquilado un edificio para empresas y sin ninguna licencia. Eso es la gestión de ustedes. Entonces a nosotros nos gustaría solucionar un problema.

D. José Antonio González de la Rosa: Bien, como sabe el Sr. San Julian ese edificio no es de esta Junta Municipal y siempre ha estado habitado por el Área de Medio Ambiente, por lo cual será el Área de Medio Ambiente la que tenga que decir, quién tenga que darles esos informes y sino la Comisión de Urbanismo como sabe se le puede dar respuesta, debida. ¿Quiere agregar algo Sr. Martínez?

D. Víctor Martínez Viana: Debe ser como la fase de contrariedad tanto Izquierda Unida como el PSOE o viceversa. Me consta que tanto la Concejala Presidenta como el Gerente están buscando nueva ubicación aquí

en el barrio para la Policía, eso me consta con toda seguridad, pero voy a la propuesta de ustedes: no se puede dar otro uso, ya que el cantón va a acoger los servicios de limpieza, tal y como estaba previsto. Ante lo surgido en nuestra Junta ustedes saben porque lo ha explicado muy la Sra. Concejala Presidente, que en su momento cogió el toro por sus cuernos y ante dicho desalojo reubicó casi todas las dependencias en los lugares siguientes:

Fuente Carrantona 12 planta baja Departamento Servicios Sociales, Coordinación de Centros, Programas Mayores Familia e Infancia. Departamento de Servicios Sanitarios Calidad y Consumo OMIC.

Fuente Carrantona 12 planta primera Sección de Educación.

Fuente Carrantona 12 planta segunda: Departamento Jurídico (Jefatura, Sección Procedimiento Sancionador, Sección Licencias y Autorizaciones), Departamento Servicios Técnicos (Jefatura de Departamento Servicios Técnicos Sección de Licencias, Sección de Vías Públicas, Sección Edificios municipales e ITE), Departamento Servicios Sanitarios Calidad y Consumo y Secretaría del Distrito.

Fuente Carrantona 12 planta tercera: Departamento Jurídico (Sección de Contratación, Sección de Disciplina), Departamento Servicios Económicos, Archivo, Servicios Informáticos, Intervención Delegada y Gerencia del Distrito.

Fuente Carrantona 10 planta baja Línea Madrid.

Fuente Carrantona 10 planta primera: Línea Madrid (Jefatura de Departamento, Información Urbanística), Departamento de Servicios Técnicos (Auxiliares de Vías Públicas, Delineante).

Calle Arroyo Belinconso 9 planta primera: Unidad de Actividades Culturales e Informativas y Deportivas y parte de la Sección de Educación.

Entonces, lo que queda es poco y una cosa es la Policía, pero no se preocupe que yo estoy seguro que los que gobiernan nuestra Junta Municipal se las traerán enseguida a Moratalaz. Por lo tanto mi voto va a ser en contra por su puesto. No podía ser de otra forma. Y ya que menos que felicitar a todos ustedes por las felices fiestas que vienen y año nuevo.

Sometida la proposición a votación, queda rechazada:

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Con el voto a favor de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.

- Con el voto en contra de los catorce miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

07. Proposición nº 2012/1180433, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, interesando que se informe sobre el estado de los edificios municipales del Distrito.

D. José Antonio González de la Rosa: Bien, pues como han acordado los Portavoces en este punto, se va a proceder a la lectura de una transaccional por parte del grupo proponente y se lo digo Sra. Tavira, léanos la transaccional y votaremos esta transaccional si estamos todos a favor aprobándola pasariamos al siguiente punto del Orden del Día.

Dª María Tavira Montes-Jovellar, Portavoz del grupo Municipal del Partido Popular: Así ha sido y así hemos quedado los portavoces, la transaccional tendría el siguiente texto: “*Se informe a esta Junta Municipal de Moratalaz, del estado técnico de idoneidad y seguridad constructiva de los edificios de titularidad Municipal existentes en este Distrito, así como las actuaciones que las distintas Áreas de Gobierno del Ayuntamiento vayan a realizar en aquellos, durante el próximo año*”.

D. José Antonio González de la Rosa: Bien muchas gracias; si quieren, una intervención breve y una fijación de voto.

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz, Portavoz del grupo municipal de Unión, Progreso y Democracia: Gracias Concejal-Presidente. Desde UP y D, nos congratulamos de esta transaccional por que va en la línea de lo que pedíamos, y viene motivada nuestra propuesta por la desconfianza de algunos casos como el Madrid Arena o el desalojo de la Junta Municipal, están provocando en Madrid.

El estado de los edificios Municipales, con claro ejemplo la Junta Municipal que como ha dicho un compañero anterior y como creo que luego el compañero Llorente hará, se conocía y se anticipaban los problemas que tenía desde 2003; ya hay informes en 2003, 2006, 2008, 2010 y 2011 en los cuales se anticipan problemas de cimentación, daños en la fachada, se obliga a la recepción de obras, reiteradamente se hacen pequeños arreglos que al final no produce resolución como todo ha acabado en un percance que pudo haber sido más grave pero, por suerte, no lo fue porque no había gente en el sitio donde se cayeron las bovedillas.

Por lo tanto, nuestra idea era, efectivamente, que se hiciera un estudio. Nosotros pensando bien entendemos que la Junta Municipal no era consciente de los problemas que tenía el edificio, por donde estaba ubicado. Era un problema que conocía el Ayuntamiento de Madrid, no la Junta y, por eso, interesamos a que la Junta Municipal pida información a las Áreas de Medio Ambiente, a Gestión de la Edificación, a Urbanismo etc. Que compruebe que el estado de los edificios municipales que están situados en este Distrito de Moratalaz sean seguros, para que lo utilicen los trabajadores

y los usuarios del Centro por eso, hemos votado a favor de la transaccional presentada por el Partido Popular.

D. David Andrés Pinadero, vocal vecino grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: Si, nosotros vamos a votar a favor de la proposición que trae UPyD, y la transaccional que trae el Partido Popular porque vemos que es muy necesario que se haga un informe sobre los edificios del Distrito porque estamos viendo casos que no son favorables, lógicamente. Entonces necesitamos saber como están los edificios de este Distrito, si necesitan arreglos o no y si de verdad cumplen las condiciones mínimas de habitabilidad y de trabajo en algunos casos.

D. Luis Llorente Olivares, Concejal del grupo Municipal Socialista: Buenas tardes a todos. Dar la enhorabuena a Dª Verónica, y dar la bienvenida a esta Junta Municipal al Concejal transitorio que tenemos hoy con nosotros, aquí en este Pleno. Alguien ha hablado de los Mayas. Yo no sé si lo de la Junta de Moratalaz fue una señal de los Mayas, por dar cierta relación, pero había una señal muy definitiva que es que en el pleno del 21 se van a debatir los presupuestos del Ayuntamiento de Madrid; es una señal muy fuerte de lo que nos puede ocurrir. No obstante, salvo algún problema transitorio, en el grupo popular de Cibeles en el Central, hagan que voten en contra de su presupuestos, imagino que no, pues ya les felicito este año que viene, y las navidades que vamos tener. Voy a apoyar la propuesta realizada por la portavoz del PP y, especialmente, porque la ha presentado el Portavoz de UP y D. Porque como uno ya tiene cierta experiencia en el Pleno de Madrid, cuando a uno le contestan en este caso, la Concejal del Área Institucional e Internacional Dª Patricia Lázaro, sobre fechas y te contesta sólo sobre una fecha después de todo lo que supuestamente ha pasado aquí, o no estamos pendientes de la Comisión de Hacienda ni contesta que esto es un problema de la Junta Municipal porque se ha cambiado la normativa, pues, hombre, yo no estoy muy confiado. Yo soy también un poco Maya, confío y hago la predicción de que el informe que vamos a tener va a ser muy parecido a este, que no dice nada.

Con lo cual, y le aseguro que gano mi apuesta, me apuesto con usted lo que quiera; seguro que esta predicción es más fiable que la Maya, va a ser la que vamos a tener en breve. Además con la cosa de que no se puede cambiar el uso, he oído alguna intervención por allí de alguna persona, a quién aprecio en Madrid, después de que la Concejala habla de la flexibilidad urbanística en Madrid, después de que paralizar un parque de bomberos en Imperial por un hotel de lujo en Madrid. Y no sé puede cambiar el uso.....bien, supongo que será los efectos de este cambio de curso, las navidades, los turrones, el tomar una copa de más, yo que sé...pero cada uno se siente perplejo cuando escucha alguna cosa...Y nada más, siento no poder ser más optimista respecto a esto.

Dª María Tavira Montes-Jovellar: Perdón, porque una cosa es una posición de voto y otra explayarse como ustedes se han explayado. Y entonces yo también quiero defender la propuesta del Partido Popular. Perdón, Sr. Llorente, con una copa de más no venimos nadie, no sé si usted pero



nosotros no. El segundo lugar, Sr. San Julián, todos tenemos, el Partido Popular tiene muchas ganas de solucionar todos los problemas. Y lo que hace es solucionarlos; a veces se tarda más otras veces se tarda menos. Pero desde luego se solucionan. Luego creo que usted no se leyó bien el acta o no escuchó a la Sra. Concejala en el pleno pasado de 17 de noviembre cuando dijo y dejó bien claro que no sabía ella de la existencia de otros informes sobre la Junta. No sé si no escucharon bien, además hay un acta que así lo refleja con lo cual, iba ella precisamente a solicitarlo. Y, desde luego, lo que si dejó bien claro la Sra. Concejala de este Distrito es que lo que pretende y quiere es mantener todos los servicios municipales esenciales en el Distrito. Y en ello está, lo que pasa es que es difícil de reubicar todo pero ahí sigue.

Esta Junta, desde luego, con todos los Concejales que han pasado durante años anteriores, no ha sido ni por falta de interés ni por desidia como dijo usted el otro día, sino que han estado absolutamente pendientes de todos los problemas que tienen no solamente los ciudadanos, y por supuesto los vecinos, sino también los edificios que dependen de esta Junta. Y yo solamente voy a decirles que solamente en dos años, en el 2011 y 2012, esta Junta en colegios se ha gastado más de 600.000 euros, en edificios en el año 2011 y 2012 se ha gastado también más de medio millón de euros, en los edificios y en los polideportivos que tenemos, también en estos dos años se ha gastado más de 200.000 euros. Es decir, no es desidia, no es desinterés, sino que cada vez que pasa algo se quiere rentabilizar. Pero, de hecho, a los números me remito y nada más; muchas gracias.

Sometida a votación, queda aprobada la transaccional por unanimidad de los miembros presentes (veinticuatro de los veintiséis que legalmente componen la Junta), del siguiente tenor literal: “*Se informe a esta Junta Municipal de Moratalaz del estado técnico de idoneidad y seguridad constructiva de los edificios de titularidad Municipal existentes en este Distrito, así como las actuaciones que las distintas Áreas de Gobierno del Ayuntamiento vayan a realizar en aquellos, durante el próximo año*”.

PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

08. Dar cuenta al Pleno de la Junta de los decretos adoptados y de las contrataciones efectuadas por la Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Moratalaz durante el mes de noviembre, en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía-Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Dª Inmaculada Fernández Ruiz, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: quisieramos solicitar los expedientes siguientes: el 115/2007/03556, el 115/2008/04137, el 115/2007/03546, el 115/2007/03561, el 115/2009/03412, el 115/2007/03553, el 115/2008/03610, y el 115/2012/02876. Muchas gracias.

Quedan enterados los veinticuatro miembros presentes, del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

09. Dar cuenta al Pleno de la Junta de las resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por el Sr. Gerente del Distrito de Moratalaz durante el mes de noviembre, en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía-Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

D^a Inmaculada Fernández Ruiz, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: de nuevo quisiéramos solicitar los siguientes expedientes: el 115/2012/02485, el 115/2012/02486, el 115/2012/02508 y el 115/2012/02694. Muchas gracias.

Quedan enterados los veinticuatro miembros presentes, del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

10. Información relativa a la Cabalgata de Reyes 2013.

D. José Antonio González de la Rosa: Bien, pues les informo que la intención de la Señora Concejala era poder informar del estado en el que se encuentran los trámites para la preparación de la Cabalgata de Reyes, así como las últimas modificaciones que ha ido sufriendo esta preparación y, por eso, ella misma ha preparado este informe del que les voy a dar lectura:

INFORME SOBRE LA CABALGATA DE REYES 2013 DEL DISTRITO DE MORATALAZ

En relación con la Cabalgata del Distrito de Moratalaz del año 2013, expte. 115/2012/2124, se informa lo siguiente:

1º.- La fecha definitiva de celebración de la Cabalgata será el viernes 4 de enero de 2013.

En este sentido, hay que indicar que la fecha inicial, sábado 5 de enero de 2013, ha sido modificada en base a un informe emitido por el Área Delegada de Seguridad y Emergencias, en el que se indicaba la imposibilidad de asumir el despliegue operativo para el día 5 de enero, fecha en la que todos los Distritos que querían organizar la Cabalgata.

Por este motivo, se ha trasladado la fecha al día 4 de enero de 2013, a la misma hora.

2º.- La Cabalgata de Reyes 2013 del Distrito de Moratalaz mantendrá el mismo itinerario que en años anteriores. La comitiva saldrá desde la explanada situada frente a la calle Corregidor Diego de Valderrábano, continuando por la calle Camino de los Vinateros, Plaza del Corregidor Alonso de Tobar, Avenida de Moratalaz, Plaza del Encuentro, Hacienda de Pavones, La Cañada, Camino de los Vinateros, Pico de los Artilleros, Plaza del Corregidor Conde de Maceda y Taboada, Hacienda de Pavones y finalizando, como siempre, en la calle Fuente Carrantona a la altura del nº 12 (frente al edificio de Servicios Sociales).

3º.- La Cabalgata estará compuesta de un total de ocho carrozas, tres de mayores dimensiones destinadas a los Reyes Magos y cinco más pequeñas de carácter temático. En ellas subirán los niños del Distrito que lo hubieran solicitado en los Centros Culturales.

4º.- Con el fin de fomentar la participación de las distintas asociaciones y entidades del Distrito, se ha invitado a participar a todas aquellas que conforman el Consejo Territorial. Se han celebrado, con fecha 10 y 13 de diciembre de 2012, dos reuniones con las asociaciones interesadas a fin de coordinar su participación en la Cabalgata con la Junta Municipal, la empresa adjudicataria y la policía municipal. Finalmente, participarán en dicho acto dos de estas asociaciones que son el Grupo Scout 147 La Merced y la Escuela de Fútbol Las Águilas.

5º.- La empresa Merino & Merino Producciones S.L. resultó adjudicataria del contrato de Cabalgata de Moratalaz 2013, por procedimiento abierto.

6º.- Se repartirán un total de 5.500 kilos de caramelos, como todos los años, sin gluten, entre todos los asistentes.

Nada más, esto es lo que les quería contar la Señora Concejala, y como no ha podido asistir, se lo he transmitido yo.

Preguntas

11. Pregunta nº 2012/1178829, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista: ¿con qué recursos cuenta la Junta Municipal de Moratalaz para ayudar a las familias que sufren desahucios?

Por el Grupo Municipal del Partido Socialista, **Dª María Jesús Miravalles Serrano** da por formulada la pregunta.

El Gerente del Distrito, **D. José Antonio Frutos Páez** contesta: muchas gracias, Concejal. Buenas tardes a todos. La Junta, para hacer frente a las situaciones, a las familias que se encuentran ante situaciones de desahucio, cuenta con recursos de carácter económico. Cuenta también con lo que es la actuación de las propias unidades que llevan a cabo la asignación de una serie de centros de carácter social, a los que pueden acogerse, y ya se dispone por parte del Ayuntamiento, no específicamente de la Junta, de un programa de viviendas solidarias de la ciudad de Madrid, en virtud de un convenio que ha suscrito el Ayuntamiento de Madrid, concretamente el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, con la Empresa Municipal de la Vivienda para poner a disposición de los vecinos de Madrid que se vean afectados por esta situación, un total de 200 viviendas en el período comprendido entre 2012-2015.

Dª María Jesús Miravalles Serrano: gracias, Presidente. Bueno, ha sido demasiado genérico; no se concreta nada, con lo cual, yo me he quedado exactamente igual. Sería conveniente que se dijese exactamente qué es lo que

se ha puesto. Yo creo que la institución más próxima debe ser la que tiene el deber de dar respuesta. Son unos dramas los que están sucediéndose, que lo estamos viendo a diario, que no creo que debamos de ser insensibles a ellos. Y entonces pues yo lo que pido es que se concrete y se diga exactamente cuáles son los recursos que ofrece la Junta Municipal de Moratalaz ante estos desahucios. Gracias.

D. José Antonio Frutos Páez: gracias, le voy a leer lo que es la relación de las prestaciones y recursos que para hacer frente a este tipo de situaciones, concretamente, tiene la Junta de Moratalaz:

- Prestaciones sociales de carácter económico para situaciones de especial necesidad y/o emergencia social. Están contenidas en los programas presupuestarios referentes a Familia, Infancia y Voluntariado e Inclusión social y Emergencias. También en el Programa de Mayores.
- Alojamiento de emergencia para mujeres solas o con menores a cargo.
- Unidad básica de Estancias Breves.
- Alojamientos no institucionalizados y acompañamiento social para personas sin hogar.
- Centro de acogida “San Isidro”.
- Centro de acogida “La Rosa”.
- Campaña municipal contra el frío para personas sin hogar.
- Apartamentos municipales para mayores.
- Centro de acogida “Ciudad Lineal”.
- Acogida para familias inmigrantes.
- Centro de acogida temporal para inmigrantes “San Blas”.
- Centros de acogida para familias inmigrantes: San Roque y Valdelatas.
- Centro de día Hijas de la Caridad.
- Pisos de acogida para población inmigrante
- Programa de acogida para población de origen Subsahariano.
- Programa de atención a menores en situación de riesgo y sus familias en recursos residenciales: Centro residencial para menores y sus familias jubileo 2000 y SINODO 2005.

- Centro residencial para menores y sus familias Santa María del Parral.

Cada uno de estos recursos tienen unos objetivos distintos, se dirigen a una población definida y se deben de cumplir todos los requisitos que están contenidos en lo que es la regulación de cada uno de ellos. Gracias.

12. Pregunta nº 2012/1178858, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista: ¿se van a desarrollar programas de Participación y Voluntariado Juvenil durante el año 2013 en el Distrito de Moratalaz?.

Por el Grupo Municipal del Partido Socialista, **D. Antonio Vargas Junquera** da por formulada la pregunta.

El Gerente del Distrito, **D. José Antonio Frutos Páez** contesta: brevemente, en cuanto a lo que son las actuaciones en materia de los programas de participación y voluntariado juvenil durante el año 2013 en el Distrito, si se van a desarrollar; se van a desarrollar actuaciones que tienen un carácter permanente dentro del funcionamiento del Distrito, y se van a llevar a cabo por primera vez una serie de actuaciones que tienen un carácter innovador en el marco del Plan de Barrios, que se ya se han anunciado y aprobado por la Federación Nacional de Asociaciones de Vecinos.

D. Antonio Vargas Junquera: muchas gracias Sr. Presidente. Antes que nada, desear una Feliz Navidad a todos los presentes. Desear que en el 2013 la gobernanza de los recortes de paso a los gobiernos sociales y a políticas de solidaridad. Muchas gracias.

He escuchado atentamente la contestación que me ha dado el Gerente, al cual se lo agradezco, pero nuevamente como antes se ha comentado por mi compañera, me dice que se van hacer actuaciones innovadoras en el Distrito, pero no me dice cuales. De todas maneras, teniendo en cuenta el programa del Partido Popular, en cuyo preámbulo dice: "*La Infancia y la Juventud son igualmente sectores a los que se prestará, un refuerzo especial por parte del Ayuntamiento de Madrid*", bien y yo lo que veo es una falta de políticas juveniles empezando porque la portavoz, del Partido Popular en el Pleno de Presupuestos indicaba que se estaba produciendo una descentralización de las actuaciones, en el Ayuntamiento Central con respecto a las Juntas y observamos que en políticas juveniles no existe dicha descentralización. Porque no hay ninguna partida presupuestaria que venga de la Junta sino que vienen del Área. Pues bien, ante ese hecho espero que en su segunda contestación el Gerente amablemente me de la indicación de estas actividades. Sin embargo, echamos en falta el programa de juventud de en acción el cual no tenemos constancia de él. Los programas de cooperación Municipal, ¿qué fue de los programas específicos de juventud que iban a destinados al Plan Joven de construcción de viviendas?...han desaparecido. ¿Qué ha sido de las asesorías y del autoempleo?, ¿qué ha sido de la bolsa de empleo?, ¿qué han sido de los talleres?, ¿qué ha sido de las Escuelas de Tiempo Libre?, ¿qué ha sido de los Talleres de Sensibilización y Prevención de

la Violencia?, ¿qué ha sido de la Oficina de Turismo Público Juvenil?, ¿qué ha sido de los Programas de Albergue y Refugio?... Pues muy bien, yo entiendo que estamos en un período de crisis, pero la crisis viene motivada por una mala gestión que se ha desarrollado. Y en este caso no es achacable al Gobierno de la Nación, sino que durante 23 años ya existe una acción municipal por parte del Partido Popular. Entonces, lo solicito como he deseado al principio, que en el 2013 nos pongamos en marcha como ha indicado la portavoz del Partido Popular. Muchas gracias.

D. José Antonio González de la Rosa: nosotros creemos que la mejor política social es la creación de empleo. Sinceramente, que 1 de cada 2 jóvenes españoles hoy en día esté en el paro, dice muy poco del partido en el que usted milita. Le dejo que el Sr. Gerente le conteste.

D. José Antonio Frutos Paéz, Gerente del Distrito: muchas gracias. Voy a empezar por lo que son las actividades más recientes que están encuadradas dentro del Plan de Barrio, concretamente, las que tienen una orientación fundamentalmente dirigida a los jóvenes: pantallas de inicialización social para jóvenes que puedan servirles y mediadores naturales en el barrio, dirigidas a la población que está comprendida dentro del ámbito del Plan de Barrio que, como ustedes saben, es la zona del Ruedo y los polígonos E y C. Al mismo tiempo, se llevarán a cabo dentro del Plan de Barrio, las campañas de Asociacionismo Juvenil dirigida a la población, incluida dentro del ámbito de actuación del Plan de Barrio. Con carácter permanente, y en materia de voluntariado, el Distrito tiene más de 300 personas incluidas dentro del cuerpo de voluntarios del Ayuntamiento de Madrid. De estas 311 personas, 137 corresponden a voluntarios mayores que realizan actividades voluntarias en los Centros de Mayores del Distrito y 174 entre las que figuran muchísimos jóvenes participan en diferentes proyectos del Ayuntamiento y 53 voluntarios realizan acciones solidarias repartidas entre los siguientes proyectos: ALPAR comedores y centros sociales, acompañamiento a menores en hospitales, escuela de padres, los mayores también cuentan, acompañamiento a personas sin hogar, además el caso de voluntarios de Distritos, que han participado en proyectos puntuales. Durante el año 2013, están previstas reuniones con los Servicios Sociales con el objetivo de estudiar la posibilidad de crear un grupo de voluntarios directos que apoyen iniciativas sociales. Y, así mismo, está el epicentro de Moratalaz dentro de aquellos que la Dirección General de Familia e Infancia y voluntariado está estudiando para que se desarrolle en ellos actividades voluntarias en colegios e institutos, con el objetivo de fomentar actitudes que favorezcan la participación y colaboración mutua entre vecinos. Lo último, recordarle que, según ya se ha informado en varios Plenos, lo que son las políticas de Juventud actualmente están centralizadas en el Área y entonces, si había que recordarle que el Distrito conserva una de las actuaciones más importantes en materia de Juventud que es la *Noche es Joven* que se desarrolla aquí en Moratalaz y el Aula Multimedia fundamentalmente es otra actividad dedicada y utilizada casi exclusivamente por jóvenes que se viene desarrollando con muchísimo éxito. Este año son dos de las actividades, en materia de juventud que se sigue llevando a cabo por este Distrito.

13. Pregunta nº 2012/1178860, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista: ¿qué gestiones se han realizado para la modificación del acuerdo de fecha 17 de marzo de 2011 del Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Moratalaz, por el que se aprobó la relación de situados aislados en la vía pública y puestos de mercadillos periódicos, sectoriales y ocasionales, así como aquellos otros destinados a la venta y distribución de periódicos, revistas y publicaciones periódicas para el año 2012 en el Distrito de Moralataz, a fin de incluir en dicha relación un Mercadillo de Navidad, a ubicar en la zona comercial abierta de Moratalaz, situada entre la calle Hacienda de Pavones, Avenida de Moratalaz y Avenida de Vinateros y sobre qué fecha va a ser iniciado dicho Mercadillo de cara a estas Fiestas, como se acordó en el Pleno del mes de noviembre de 2011?.

Por el Grupo Municipal del Partido Socialista, **Dª Inmaculada Fernández Ruiz** da por formulada la pregunta.

El Gerente del Distrito, **D. José Antonio Frutos Páez** contesta: muchas gracias y en cuanto a las gestiones, la gestión básica fundamentalmente consistió en la tramitación de un expediente de modificación del acuerdo de marzo del 2011. Concretamente, en la sesión del 22 de noviembre del 2011 se aprobó inicialmente la modificación del acuerdo del marzo del 2011, por el que se aprobó la relación de situados aislados en la vía pública y puestos en mercadillos, periódicos sectoriales y ocasionales, así aquellos otros destinados a la venta y distribución de periódicos. Y dentro de esa modificación se incluyó en la creación de aquellos espacios en los cuales podría figurar un Mercadillo de Navidad, la zona comercial de Moratalaz situada en la calle Hacienda de Pavones, Avd. Moratalaz y Avd. Vinateros. Entonces, este expediente como tal como está previsto en la Ordenanza, si en 15 días no recibía alegaciones debía considerarse aprobado definitivamente, y desde ese punto de vista, puede considerarse que el 22 de noviembre de 2011 se aprobó la modificación de ese expediente.

Por el Grupo Municipal del Partido Socialista, **Dª Inmaculada Fernández Ruiz**: bueno, mi pregunta está relacionada, porque estamos a estas alturas del mes de diciembre, y desde luego no parece que se vaya a realizar ningún mercadillo navideño en la zona donde se propuso que, por cierto, llegamos a un acuerdo con una transaccional y voy a leer textualmente las palabras del vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular acerca de esta proposición y contestada de la siguiente manera: “*Dado la utilidad de llevar a cabo actuaciones que favorezcan la actividad comercial del Distrito de cara al 2012, a pesar de que también ha sido aprobado el expediente de situados a dicho año y habida cuenta de las actuaciones orientadas a favorecer la responsabilidad comercial del Distrito, especialmente potenciar la actividad del pequeño y mediano comercio, entre los que figuran los pequeños emprendedores y artesanos, se propone la enmienda transaccional y se agradece a los grupos, políticos que hayan aceptado la transaccional. Por el beneficio del comercio del Distrito*”. Y yo me pregunto en que se ha quedado. En nada. Ahora mismo se ha quedado en nada. Pasa un poco como con el centro acuático; se queda en nada. Ustedes llegan a un acuerdo y llegamos a

estas alturas y ni mercadillo ni nada. Nos parece que debían comprometerse a realizar lo que ustedes mismos aprueban a través de transaccional.

D. José Antonio Frutos Páez: una puntualización, estamos hablando de procedimiento y de gestiones, entonces, aquí a la fuerza hay que remitirse a la Ordenanza Municipal Reguladora de Venta Ambulante, cuyo artículo 7.1 señala que mediante estos expedientes lo que se hace es aprobar la relación de situados y ello únicamente tiene por objeto determinar para cada Distrito, y leo literalmente, el número y ubicación de los situados en la vía pública, los puestos de mercadillos y periódicos y ocasionales, pudiendo ser solicitados estos espacios por los interesados desde el momento en que se recoge un emplazamiento en la correspondiente relación de situados, sin que la mera oferta del mismo presuponga la necesaria ocupación o celebración del mercadillo. La iniciativa de la organización de mercadillos a la fuerza, es particular, con lo cual de solicitarse sería por una empresa, por una entidad y, hasta el momento, a pesar de que el tejido asociativo del Distrito conoce la posibilidad de instalar en esa zona un mercadillo, no ha sido solicitado. Hemos consultado en la Junta si había entrado de una manera o de otra cualquier solicitud de ocupación en ese espacio. Pero hasta ahora, hasta esta fecha, no ha entrado ninguna solicitud para situar un mercadillo de navidad, allí donde aprobó el Distrito el año pasado la ubicación de uno.

14. Pregunta nº 2012/1180420, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: ¿a qué se van a dedicar las nuevas partidas que aparecen en los presupuestos de la JMD de Moratalaz para 2013, dentro del programa “Inclusión social y emergencias” respecto de los presupuestos de 2012: “Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales” y “Otras transferencias a familias”?

Por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, **Dª Laura Domínguez Martín** da por formulada la pregunta.

El Gerente del Distrito, **D. José Antonio Frutos Páez** contesta: dentro del programa inclusión social y emergencias en el subconcepto 227.99, figura una cantidad crédito inicial de 5.582 euros, que va destinada a la celebración del contrato de mediación en piscinas del Distrito de Moratalaz, desarrollado durante el periodo estival.

En 2012 no se hizo previsión inicial, por lo que se tuvo que tramitar la correspondiente transferencia de crédito. Este año para poder llevar a cabo este contrato, que ya se ha informado de su resultados positivos, pues se ha situado ya un crédito inicial. La cuantía que tienen prevista para el 2013 con la misma extensión prestacional. Únicamente 139 euros más para absorber la subida impositiva del IVA al 21 por ciento. Y luego, en el subconcepto 489.00, en cuanto al crédito inicial en el 2013 es el mismo crédito inicial que figuraba en el presupuesto del 2012, concretamente 1.200 euros, y está destinado a la satisfacción de ayudas, a la prestación de ayudas sociales puntuales. En relación, como he dicho, al ejercicio 2012, no ha supuesto ninguna alteración.

Dª Laura Domínguez Martín: y el otro concepto, de transferencias en concepto de capital a las familias, eso no me entero. No me he enterado, el concepto de otras transferencias de capital a familias, de 7.961 euros.

D. José Antonio Frutos Páez: las transferencias de capital normalmente se destinan con carácter general a la financiación de actuaciones de particulares. Por ejemplo, en el caso de los mayores en lo que se conoce como las ayudas geriátricas. Es el acondicionamiento de los hogares de las personas mayores, o de personas que tienen alguna minusvalía a los cuales se le otorga una ayuda, bien para ampliación de puertas, para duchas, para sustituir bañeras por duchas, para adaptación de los lavabos etc. Eso es fundamental, eso es fundamentalmente en lo que consisten las transferencias de capital que manejan los Distritos.

D. José Antonio González de la Rosa: entonces, usted hace referencia a una partida de mayores, no de Inclusión social y emergencias. Son partidas diferentes.

Dª Laura Domínguez Martín: si, bueno, viene en la misma.

D. José Antonio González de la Rosa: es diferente.

Dª Laura Domínguez Martín: vienen inclusión social y emergencias.

D. José Antonio González de la Rosa: claro, de lo que esta hablando ahora mismo, las ayudas que le ha contado el Gerente son de la partida de mayores, no de inclusión social y de emergencias. Son dos partidas diferentes.

D. José Antonio Frutos Páez: el objeto viene a ser en el caso, como he dicho antes, también de personas que tengan algún tipo de minusvalía que no se financia esa ayuda por el programa de Mayores, sino que se financia por el programa de emergencias, para cualquier tipo de actuaciones de esta naturaleza. Esto es lo hace a las transferencias de capital, el capítulo 7.

15. Pregunta nº 2012/1180427, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: ¿qué es lo que se va a patrocinar con la nueva partida que aparece en los presupuestos de la JMD de Moratalaz para 2013, dentro del programa “Actuaciones deportivas en Distritos”, denominada “Actuaciones de patrocinio” y que tiene una cuantía de 3.692 €?

Por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, **Dª Laura Domínguez Martín** da por formulada la pregunta.

El Gerente del Distrito, **D. José Antonio Frutos Páez** contesta: muy brevemente. Lo que va financiar esta aplicación, en el subconcepto 226.08, es la financiación de la carrera de 10 kilómetros que anualmente viene

organizando la Asociación de Víctimas de Terrorismo en el Distrito de Moratalaz. Nada más.

Dª Laura Domínguez Martín: muchas gracias.

16. Pregunta nº 2012/1180438, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: ¿cuántas familias han acudido de riesgo de pérdida de vivienda habitual por imposibilidad de pago y qué respuesta se está dando desde los mismos, así como si existe algún protocolo de actuación ante los desahucios para todos los Distritos e instrucciones concretas para la elaboración de los informes sociales que acreditan la situación de especial vulnerabilidad, necesaria para poder optar a las medidas contenidas en el Código de Buenas Prácticas y en el nuevo real Decreto promulgado por el Gobierno el pasado 15 de noviembre?

Por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, **Dª Laura Domínguez Martín** da por formulada la pregunta.

El Gerente del Distrito, **D. José Antonio Frutos Páez** contesta: en cuanto a determinar el número de familias que han acudido según el sistema llamado CIVIS que es el sistema que se utiliza por parte de los Servicios Sociales para la tramitación de todo tipo de ayudas sociales, es muy difícil determinar los supuestos específicos de desahucio, por que normalmente cuando una persona o un núcleo familiar acude a los Servicios Sociales, lo que hace es una multiplicidad de consultas. Entonces le he sacado aquí, la cifra del número de personas que han recibido un información que tiene que ver con la vivienda; se presentan supuestos muy variados: desde desahucios hasta supuestos de imposibilidad de pago parcial o de todo lo que puede ser la renta del alquiler, o incluso dificultades para hacer frente a unas obras necesarias en su hogar. Desde el día 1 de enero del 2012 a fecha 12 de diciembre del 2012, Servicios Sociales del Distrito comunican en lo que número de informaciones atendidas en materia de vivienda asciende a 640.

Dª Laura Domínguez Martín: pues ante la grave situación económica y financiera que estamos padeciendo, se está dejando muchas familias en el umbral de la pobreza imposibilitando hacer frente a sus deudas. En nuestro Distrito tenemos datos que entre septiembre del 2011 y febrero del 2012, 42 familias han sido desahuciadas por no haber podido hacer frente a las hipotecas o al alquiler de las viviendas. El drama que viven estas familias en muchos casos no es solamente la perdida de sus viviendas habituales, sino que se está destruyendo, también, la vida familiar. Algunos municipios, como Getafe, han creado una Comisión de Desahucios; es el primero en la Comunidad de Madrid, coordinado desde la Concejalía de Asuntos Sociales, que proporciona asesoramiento jurídico social a la familias que van a perder su vivienda por embargo. Un servicio integral de apoyo a las familias, en riesgo de desahucio, que guía a esta familias en la búsqueda de una solución basada en la prevención y en la mediación con las entidades financieras y el apoyo del acompañamiento social, con el objetivo de contribuir entre todos desde el sector público y privado a paliar la angustia y la situación que

atraviesan muchas familias. ¿Se va hacer algo en el barrio, a este respecto en el Distrito como crear algún tipo de Comisión o algo así para ayudar a estas familias?.

D. José Antonio Frutos Páez: si, vamos a ver, un instrumento con el que el Ayuntamiento pretende dar una solución que sea una solución puntual, una solución limitada porque, el problema del desahucio es un problema que excede a lo que las posibilidades de actuación de los Distritos es, como me he referido antes, el *programa de vivienda solidaria* que se canalizan, a través fundamentalmente de las ONGS, de distintas ONGS que acceden a participar en este programa, y se van a destinar durante el periodo 2012 a 2015, 200 viviendas de titularidad pública de las cuales se puede acceder a un alquiler muy reducido. Un alquiler de 3 euros por metro cuadrado, con un tope máximo de 200 euros al mes. Este año se podrá disponer durante el primer año de 70 viviendas.

17. Pregunta nº 2012/1180443, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: ¿se ha instado al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para que se realice la reforma de la parcela colindante con la tapia que delimita el Complejo Policial, situado entre las calles Arroyo Fontarrón, Fuente Carrantona y la prolongación de la calle Tacona y si como resultado se va a realizar alguna actuación de mejora en la misma?

Por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, **D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz** da por formulada la pregunta.

El Gerente del Distrito, **D. José Antonio Frutos Páez** contesta: vamos a ver, una puntuación, la proposición sobre la que estamos hablando fue una proposición que en su momento se rechazó, como usted recuerda. Entonces, fue una proposición en la que se expuso el propósito del Grupo Popular de llevar a cabo una gestión para que si el Área de Gobierno de Medio Ambiente así lo estimaba, pudiera instar a lo que es el cambio de uso de la parcela. A pesar de que no fue aprobada esta proposición, efectivamente se trasladó a la Dirección General de Patrimonio Verde con todos los informes técnicos que obraban en el expediente; se trasladó para su análisis por parte del Área de Gobierno de Medio Ambiente, la petición de que analizasen si efectivamente se va a proponer al Área de Gobierno de Urbanismo la modificación del plan. Entonces, eso ya se hizo, efectivamente, se hizo a pesar de que no era un compromiso, digamos, era un compromiso expresado por el representante del Grupo Popular, pero no dimanaba en ningún caso de un acuerdo adoptado por el Pleno.

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz: efectivamente, en ningún momento he dicho que fuera algún acuerdo. La proposición fue rechazada por el Grupo Popular, pero es verdad que el vocal vecino aquí presente, que defendió la postura del Partido Popular dijo literalmente que rechazamos la propuesta porque con el tenor literal es imposible aprobarla, y en segundo lugar, estamos de acuerdo con todos los grupos en que vamos a instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para que se modifique en su caso

y, si procede, el uso de esta parcela y podamos desarrollar las actividades y las reformas que es necesaria para todos los vecinos. Aunque es verdad que fue rechazada, en teoría, por el tenor literal, había un compromiso, no sé si un compromiso, o por lo menos había una, de trasladar al Área el cambio de calificación de la parcela y una posible reforma. Y la pregunta iba encaminada en eso. Me ha contestado usted que se hizo las gestiones, lo que no sabemos es cual es el resultado porque desde aquí le vuelvo a instar, a insistir en que la habilitación de esa parcela como aparcamiento regulado, o sea, aparcamiento habilitado, aparcar ahí tanto por los trabajadores de la policía, del complejo de policía municipal, como por los vecinos, sería muy bueno para el Distrito. Simplemente la pregunta venía motivada por eso, porque como se iba a instar, queremos saber, ya me ha contestado que se ha instado y si, cual es el resultado de esa gestión, si se va a cambiar el tipo de la parcela, si se va a hacer algún tipo de reforma, o simplemente va a quedar en el olvido. Muchas gracias.

D. José Antonio Frutos Páez: si, vamos a ver, después de la petición lo único que le puedo decir es que la Dirección General de Patrimonio Verde iba a remitir una comunicación a la Dirección General de Revisión del Plan General del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, pero lo que no le puedo decir es en qué sentido se iban a dirigir, que iban a remitir la documentación que el distrito en su momento les había enviado, pero ignoro los términos en los que medio ambiente lo ha enviado ya al Área de Gobierno de Urbanismo.

D. José Antonio González de la Rosa: pues sin más puntos que tratar en el orden del día, y dando la enhorabuena a Doña Verónica por su nuevo puesto, deseándole mucha suerte, y a Don Carlos dar las gracias por los años que ha ejercido como portavoz adjunto que lo ha hecho de maravilla, me despido. Me gustaría no tener que repetir porque eso significaría que ya la Concejala está totalmente recuperada, por eso, desearla una pronta recuperación por parte de este Pleno, y a todos ustedes una Feliz Navidad. Muchas gracias.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las dieciséis horas y nueve minutos.

Madrid, a 18 de diciembre de 2012.

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Luis Sánchez-Cervera de los Santos.

Vº Bº EL CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo.: José Antonio González de la Rosa